



TRANSCRIPCIÓN

La Moncloa

Conferencia de prensa de la ministra Hacienda y portavoz del Gobierno después de la reunión del Consejo de Ministros

Madrid, 28 de enero de 2020.

28/01/2020

MARÍA JESÚS MONTERO, ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno

Portavoz.- Muy buenas tardes a todos y a todas, y como siempre, muchas gracias por la asistencia a esta comparecencia.

Lamentablemente, tenemos que empezar esta rueda de prensa señalando que a esta hora, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género está recabando datos ante un posible nuevo caso ocurrido en Barcelona, como conocen, esta misma madrugada.

De confirmarse, sería ya el cuarto caso de violencia machista en poco más de una semana, y también recuerdan que, sólo lo que llevamos de año, 2020, hemos registrado ya siete víctimas mortales.

Yo creo que ni las cifras ni las palabras pueden dar una medida del drama que cada uno de estos casos supone. No sólo, por supuesto, para la familia que rodea a la víctima, sino la conmoción general que causa en el conjunto de la sociedad.

Yo creo que cada uno de los nombres que conocemos de esta vida truncada que, a manos de sus asesinos han dejado de existir, es una motivación adicional para luchar por la igualdad en este país, y luchar con absoluta firmeza contra la violencia de género, como tiene establecido este Gobierno.

Por eso, nuestra solidaridad y cuando se conozca, si definitivamente es un caso que se puede considerar de violencia machista, se lo haremos conocer.

Antes de comentar también los temas que hemos abordado en el día de hoy en el Consejo de Ministros, me gustaría trasladar algunas cuestiones de estas últimas horas que creo importante para poner en valor al conjunto de la ciudadanía los temas que son relevantes y los temas que nos ocupan.

La primera, señalar la elevada preparación tanto técnica como profesional, la capacidad de respuesta, la capacidad de coordinación que tenemos como país ante las emergencias que se provocan por fenómenos climáticos adversos, como recientemente ha ocurrido con la borrasca 'Gloria'. O ante otras circunstancias, en ese caso, de salud pública sobre la que es necesario permanecer alerta y realizar una monitorización constante como ha sido el caso de la enfermedad del coronavirus, conocido en China.

Yo diría que son muchas las horas a las que le dedican tiempo los profesionales, las distintas Administraciones que se coordinan en estas materias, para preparar el protocolo, incorporar criterios de calidad, revisar circuitos de coordinación. Tener a punto la formación de todos los profesionales, que tienen que intervenir en cada una de estas emergencias. Y, por tanto, estar con todo listo para actuar en caso de necesidad.



Yo diría que este esfuerzo muchas veces es invisible. Solemos ponerlo en valor, pero que es imprescindible, fundamental, cuando se producen situaciones que requieren esta activación de los resortes del Estado para dar una respuesta ágil y eficaz.

En circunstancias como estas es donde realmente se demuestra la fortaleza que tenemos como país, y la solidaridad del conjunto de la sociedad. Se demuestra la importancia de tener un Estado social fuerte, con músculo, para actuar en los casos donde sea necesario. Y donde la cooperación entre Administraciones se traduce en la mejor solución que podemos adoptar para dar respuestas efectivas a los problemas reales de la ciudadanía.

El Gobierno, en este sentido, está analizando de forma pormenorizada, y exhaustiva, los daños que se han provocado, con motivo de la borrasca 'Gloria'. Y, como saben, a consecuencia de este temporal, de gran intensidad, tenemos que lamentar el fallecimiento de 14 personas.

Se han producido, de otro lado, cuantiosos daños en diversas zonas de la Península. Daños que el propio presidente del Gobierno ha podido comprobar de primera mano en diversas visitas de las zonas afectadas. Visitas que se complementarán con la presencia de otros miembros del Gobierno, en relación con las competencias que tienen asignadas cada una de esas carteras.

Desde aquí, desde el Gobierno, queremos reiterar nuestra solidaridad con los familiares de las víctimas. Nuestra solidaridad con todos los afectados por el temporal, y la disposición de este Gobierno para ser útil y, por tanto, poner en marcha a la mayor celeridad posible, todas las medidas adecuadas para restablecer la normalidad en las zonas afectadas a la mayor brevedad posible.

Nos encontramos, en este momento, justamente, en un análisis detallado, por parte de diferentes Ministerios y de las Delegaciones del Gobierno de cada una de las provincias; en cualquier caso, todas las medidas contempladas en la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil, y, por tanto, declarando a esta zona, como zona afectada gravemente, por una emergencia de Protección Civil.

Hoy hemos conocido, de la mano del Ministerio del Interior, informes preliminares por parte de este Ministerio en donde se constata cada uno de esos daños que se han producido. Y, también el esfuerzo puesto en marcha desde el primer día por los servicios de emergencias.

Durante la borrasca 'Gloria', de hecho, la UME movilizó en Teruel y en Castellón 355 efectivos y 107 vehículos. Y, también han participado en las labores de ayuda y rescate más de 1.800 guardias civiles, un número similar de policías, que todavía no está cuantificado. Y, por tanto, hemos puesto a disposición de estas necesidades al conjunto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por otro lado, a petición de la Dirección General de Protección Civil, de la propia Generalitat de Cataluña, se ha activado el sistema Copernico, para la obtención de

28/01/2020

mapas de valoración de las distintas zonas, que han estado afectadas. Y, especialmente, la vigilancia de los entornos de los ríos Ter y Tordera en la provincia de Girona.

Respecto a daños personales, como les he comunicado, tenemos que lamentar de forma profunda las 14 víctimas mortales. Siguen, no obstante, dos personas desaparecidas, y se han contabilizado 82 heridos. Estas circunstancias está haciendo que el conjunto de los servicios sanitarios estén volcados en la recuperación de estas personas y, por supuesto, las áreas de rescates del Gobierno, el personal que trabaja en estos servicios es la incesante búsqueda para encontrar a las dos personas desaparecidas y, por tanto, poder devolverlas a la absoluta normalidad.

El Ministerio del Interior ha trasladado también, que el consorcio de compensación de seguros, y esto lo ha corroborado la ministra de Economía, ha contabilizado más de 10.000 siniestros que ascienden a 71 millones de euros. Se iniciará el pago por parte del Consorcio del Seguros el próximo día 7 de febrero, y estimamos que en el plazo de cuatro meses se habrá abonado el 85% de las incidencias que ha tenido información el propio Consorcio.

El objetivo del Gobierno es que el resto de valoración de daños, aunque sea de forma provisional se realice en el menor plazo de tiempo posible para que todas las personas afectadas por esta borrasca puedan recibir las ayudas previstas en la ley, en el Sistema Nacional de Protección Civil, en un plazo de tiempo razonable, desde las medidas por motivos de daños personales, como daños materiales o ayudas fiscales y, también laborales.

Una buena noticia, en relación con este tema, es que justamente, el Real Decreto que aprobamos el pasado día 20 de septiembre, con motivo de la DANA, donde recuerdan que se preveían las medidas urgentes, y demás despliegues de medios que se iba a desarrollar por parte de las Administraciones nos va a permitir, también, englobar las ayudas que se van a conceder, con motivo de la borrasca 'Gloria'. Y, por tanto, vamos a dar mayor celeridad a esta tramitación para que lleguen, como decía, estas ayudas, en el menor plazo de tiempo posible.

El Gobierno con ese año, en donde dejó activo este Real Decreto, ahora encuentra un canal adecuado para canalizar todas las ayudas con motivo de este nuevo temporal.

Yo diría que, frente a los problemas reales de la gente, es necesario que el Ejecutivo esté activo, tenga decisiones que se adopten en el menor plazo de tiempo posible, y que sea resolutivo. Esas son las indicaciones que ha dado el presidente del Gobierno, marcando una hoja de ruta clara, que no puede verse entretenida en maniobras de distracción, que algunos quieren prefieren que sean las que protagonicen la vida política. Nosotros, por nuestra parte, seguimos empeñados en ser un Ejecutivo útil, que resuelva los problemas cotidianos que tiene la mayoría de nuestros ciudadanos y pueda, también intervenir en situaciones no previstas de emergencia o de catástrofe. Y lo estamos demostrando. Lo hemos hecho con la



revalorización de las pensiones. Lo hemos hecho con la subida salarial de los funcionarios, también con la subida del Salario Mínimo Interprofesional. Esta última, una medida fruto del diálogo social, que va a beneficiar a más de dos millones de personas, y, especialmente, a mujeres y mujeres jóvenes.

Como saben, estos colectivos: mujeres y jóvenes son los que sufren mayores ámbitos de precariedad.

El presidente del Gobierno ha reafirmado en diferentes ocasiones y hoy, otra vez lo ha hecho en el Consejo de Ministros, que ésta tenía que ser la legislatura del diálogo. Y la primera muestra es este acuerdo entre el Ejecutivo, la patronal y los sindicatos. Será una hoja de ruta clara que seguiremos en otras materias básicamente en relación los aspectos a derogar, con motivo de la reforma laboral, pacto de pensiones y muchas otras medidas, que van a requerir el diálogo continuo con empresarios, con sindicatos y con otros actores sociales para intentar que el conjunto de las medidas que se apliquen sean medidas sociales, que estén consensuadas, y que cuenten con el mayor consenso posible.

Junto a este diálogo social que, como insisto, estamos de forma tímida, empezando a dar sus frutos, el Gobierno también se ha comprometido de manera clara con el avance en el diálogo territorial. En este sentido y, probablemente, adelantándome a las preguntas que se puedan formular cuando termine esta primera comparecencia, pueda anunciarles, que el próximo día 6 de febrero el presidente del Gobierno, el señor Sánchez, se va a reunir con el presidente de la Generalitat, señor Torra, atendiendo al compromiso fijado en su día para buscar una fecha que posibilitara este encuentro.

Nosotros, desde el Gobierno estamos convencidos de que el diálogo es la clave para resolver un conflicto que lleva ya demasiado tiempo enquistado.

Tal y como se anunció, la reunión se va a iniciar en Barcelona, y seguirá con las restantes capitales de Comunidades Autónomas a lo largo de los próximos meses.

Y queríamos, y queremos iniciar cuanto antes, el diálogo político con todas las fuerzas también presentes en el Congreso de los Diputados para desbloquear las instituciones que precisan de un acuerdo con otras fuerzas parlamentarias. Y, también, para alcanzar distintos acuerdos, por ejemplo, en el marco del Pacto de Toledo en cuestiones que creemos que son importantes para los ciudadanos, que es beneficioso para el conjunto de la sociedad. Y que sería muy importante poder concitar este Acuerdo para el conjunto de nuestro país.

Este Gobierno, como hemos referido en otras ocasiones, tiene un proyecto para España que pasa por este diálogo social, diálogo territorial, por una transición justa, y por una lucha decidida contra las desigualdades.

El presidente pudo explicarlo recientemente, en el Foro de Davos esta semana pasada, donde, además, pudo comprobar en primera persona la confianza de los

inversores en nuestro país, en España, y, por tanto, en la robustez de nuestra economía.

En este último término, también decir que los datos que hemos conocido en el día de hoy en la Encuesta de Población Activa confirman que este Gobierno va en buena dirección.

Como saben, la creación de empleo se aceleró en el cuarto trimestre del año pasado, y podemos afirmar que en el año 2019 se crearon más de 400.000 empleos.

Hoy, la tasa de paro se sitúa en el nivel más bajo de la última década, el 13,8%, y me gustaría resaltar que el número de mujeres ocupadas ha sido el mayor registrado durante toda la serie histórica, 9,15 millones de mujeres ocupadas en nuestro país.

También, quiero reseñar que este fin de semana hemos asistido a una doble alegría: hemos tenido la oportunidad de ver cómo el deporte español conseguía el reconocimiento internacional. Saben que el Campeonato de Europa de Balonmano, de la Selección masculina, los logros alcanzados por la selecciones femenina y masculina de Waterpolo han permitido que, nuevamente, el nombre de España suba al podio y se encuentre en el lugar más alto de la élite deportista.

Queremos, desde aquí, trasladar nuestras felicitaciones a esta Federaciones, a estas Selecciones Españolas por habernos hecho disfrutar, yo diría que mucho, de forma, pues como siempre ocurre, con el deporte, vibrante, durante los últimos días, con los logros conseguidos por nuestro país.

Y paso ahora a detallar algunos de los puntos que hemos tratado en la reunión del Consejo de Ministros de esta mañana.

En primer lugar, el Consejo de Ministros ha conocido un informe del Ministerio de Sanidad sobre la situación actual de nuestro país tras el brote coronavirus originado en China. Yo diría que, lo primero que tenemos que destacar es en España, en nuestro país, no se ha registrado, no se ha diagnosticado ningún caso de esta infección. Todos los casos que han sido sospechosos, que han seguido el procedimiento que las autoridades sanitarias tienen establecido, finalmente, han sido descartados como casos que estuvieran desarrollando esta enfermedad.

España, por supuesto, está actuando, en coordinación con el resto de países de la Unión Europea. Se están siguiendo todos los protocolos sanitarios de actuación y de información, y se mantiene una estrecha colaboración con el centro de prevención y control de enfermedades a nivel europeo.

Sanidad está trabajando, de otra manera, de forma coordinada con Exteriores para la repatriación de los ciudadanos y ciudadanas españolas que se encuentran Wuhan. Y siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, ninguno de los países de la Unión Europea está aplicando en este momento medidas de precisión, de viaje o de comercio con China. Tras las medidas que se han adoptado por parte de las autoridades chinas de restricción de transporte,



diríamos que la probabilidad de llegar a Europa de viajero de zona afectada, se ha reducido de forma considerable. Además, como saben, nuestro país no tiene vuelo con conexión directa con Wuhan.

En este sentido, como ha dicho el ministro de Sanidad, en los últimos días, seguiremos manteniéndoles informados de manera periódica de cualquier cuestión que se produzca en este ámbito, porque todos los días se reúne el Comité de Coordinación y de Seguimiento de esta enfermedad, al objeto de poder actualizar toda la información disponible y de coordinación con el conjunto de Comunidades Autónomas que, como saben, tienen transferidos los centros sanitarios.

Se ha procedido a la preparación, a la formación y al conocimiento actualizado del protocolo por parte de todos los centros, de manera que podemos afirmar que cualquier persona que acuda a un centro sanitario va a encontrar a profesionales que van a seguir un protocolo perfectamente coordinado con el resto de la Unión Europea, con la Organización Mundial de la Salud para dar todos los pasos necesarios para el correcto diagnóstico, y, en su caso, confirmación, de que se encuentren ante un caso de la citada enfermedad.

En segundo lugar, el Gobierno ha aprobado en el día de hoy un Real Decreto por el que se establece la estructura orgánica de los departamentos ministeriales. Se trata de la estructura que le da cuerpo, que produce consistencia a los 22 Ministerios que han compuesto el nuevo Gobierno. Y, con ello, adaptamos las modificaciones orgánicas introducidas por el Real Decreto 2/2020 del pasado 12 de enero.

Por ello, el Gobierno pretende, sobre todo, el Gobierno pretende sobre todo comenzar sin más demora y con la mayor celeridad posible la tarea y los proyectos que cada Departamento tiene en mente desarrollar y que se ha comprometido con el conjunto de los ciudadanos.

El Real Decreto está regido por algunos vectores que son fundamentales en este tipo de norma, como es la racionalidad de la Administración Pública, la eficacia en el desarrollo de su tarea y, por tanto se han creado solo los Departamentos que se han considerado absolutamente necesarios para desarrollar esta acción ministerial. La finalidad es facilitar el cumplimiento de los objetivos prioritarios que tenemos como país y desarrollar el programa del Gobierno asegurando, por tanto, un funcionamiento eficaz y eficiente de la Administración General del Estado.

Les informo que como es habitual con posterioridad se tendrá que aprobar por cada Departamento el Real Decreto específico de su propia estructura, en particular, aquellos nuevos departamentos que han sufrido una reestructuración o una remodelación más profunda.

Por parte, también, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se ha llevado al Consejo de Ministro algunos asuntos de menor importancia pero que no quiero dejar de mencionar porque son trascendentes para la zona en la que la que actúa, y que tiene que ver con la ratificación de obras de emergencia para la reparación de un muro del cauce de un río en Monforte, Lugo, Monforte de Lemos,

que se desplomó el pasado mes de diciembre durante el temporal acontecido, Es una obra que se declararon inicialmente de emergencia y que se ratifican en el día de hoy y se toma razón de las mismas. En este caso no se podían asumir los plazos habituales que marca la Ley de Contratación por el peligro inminente de mayores derrumbes en el cauce de ese río.

Y por otro lado, también este mismo Ministerio ha traído la licitación del nuevo contrato de suministro de energía eléctrica en las instalaciones de la Mancomunidad de los Canales de Taibilla para los años 2020-2021. Es relevante este contrato en la medida en que el agua destinada al consumo de la población procede, en su gran mayoría, de desaladora y, por tanto, es una instalación crítica en la que debemos garantizar el suministro de energía.

En otro orden de cosas y, también, a propuesta del Ministerio de Agricultura hoy el Consejo de Ministros ha aprobado dos cuestiones. La primera, un Real Decreto por el que se modifican las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias. Son entidades de carácter supra autonómico.

Se trata, en definitiva, y lo que se persigue es mejorar los criterios de asignación de esta ayuda para que se puedan emplear con la máxima eficacia y con un rendimiento óptimo en favor del cooperativismo agroalimentario nacional y que ello, en última, instancia redunde en el mantenimiento de la vida de nuestras zonas rurales, fundamentalmente de aquellas que se encuentran en riesgo de despoblación.

La segunda, se trata de una inversión complementaria a la que ya anunciamos la semana pasada, de restauración forestal en la Comunidad Valenciana para paliar los daños que se causaron con la DANA el pasado mes de septiembre. En concreto, se aprueban obras en Castellón y en Alicante que suponen una inversión total de unos 738.000 euros.

El Consejo de Ministros también ha acordado varios nombramientos que le destaco a continuación.

Nueva Secretaria de Estado para el Deporte y presidenta del Consejo Superior de Deporte, doña Irene Lozano; secretaria de Estado de Migraciones doña Ana Hayun; Secretario de Estado de la España Global, don Manuel Muñiz; Secretario de Estado de Justicia, don Pablo Zapatero Miguel; Alto Comisionado para España Nación Emprendedora, don Francisco Polo y Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil, Ernesto Gasco.

Hay otros nombramiento que podrán ustedes consultar en la referencia tras el Consejo de Ministros, como director general de Protección Civil y Emergencia, don Leonardo Marco, o nueva directora general de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo Monserrat Torija.

Como digo, el resto de nombramiento los pueden ustedes consultar en esa reseña.



Y por último, me gustaría trasladar que esta mañana el Boletín Oficial del Estado ha publicado el Plan de control tributario que cada año elabora la Agencia Tributaria. Se trata de un documento prolijo en el que se marcan líneas prioritarias de actuación, que se llevarán a cabo por parte de los grandes profesionales que conforman el organismo encargado de recaudar impuestos, facilitar el cumplimiento voluntario de nuestras obligaciones fiscales, y sobre todo, y en última instancia, luchar contra el fraude y contra la evasión fiscal.

Creemos que cuando un contribuyente elude sus obligaciones fiscales está perjudicando al conjunto de la sociedad y, por ende, está restando recurso al Estado del bienestar.

Cuando una empresa no paga los impuestos está obteniendo una ventaja competitiva respecto a otras empresas, de su marco comparativo, que sí están cumpliendo con sus obligaciones. Por eso, es de justicia fiscal que la Agencia Tributaria ponga el acento en la lucha contra el fraude para que cada uno pague según las obligaciones que tiene establecida y no haya nadie que escape de ese control y todos podamos beneficiarnos de la aportación que cada uno produce en función de sus propias necesidades legales.

La actuación de la Agencia Tributaria es fundamental para todo lo que es la financiación de los servicios públicos, también cara a las comunidades autónomas y para el buen funcionamiento del mercado y las reglas de la competencia. A lo largo de este año, se va a prestar especial atención al control de base imponible negativa pendientes de compensar. Por tanto, se va a tratar de verificar con exactitud los orígenes y también la cuantía de los saldos negativos. Como digo lo encuentran ustedes en el BOE del día de hoy, en donde tendrán otros elementos que puedan resultar de interés.

Estas son las materias que hemos abordado hoy, en un Consejo de Ministros, que ha tocado todos estos temas que le acabo de comentar, y quedo a vuestra disposición, para las preguntas que creáis que tenemos, que tenemos que responder y que ustedes quieran formular.

P.- Carina Verdú, de Antena 3. Gracias, ministra. Quería preguntarle por esa reunión que ha anunciado con Joaquín Torra, quería saber si se va a celebrar en el Palacio de la Generalitat o en algún otro lugar y si el presidente va a acudir solo o con algún ministro. Gracias.

Portavoz.- Bueno, respecto a esta cuestión lo importante era que se fijara la agenda. Estamos pendientes de concretar exactamente en qué lugar se va a producir la reunión, pero lo que sí le puedo confirmar es que la intención del presidente Sánchez, como comunicamos la semana pasada, es que se produzca en Barcelona, igual que ocurrirá con el resto de presidentes de Comunidades Autónomas, y en el momento en que conozcamos justamente el sitio y la hora así se lo haremos llegar. El presidente elegirá en ese momento si hay algún ministro que le acompañe.

Saben ustedes que la competencia, fundamentalmente, la tiene política territorial que es quien luego hace seguimiento en esta materia pero al tratarse de la primera reunión, el presidente conjuntamente con el propio presidente Torra verán si es una reunión en la que van a participar otra persona, o va a ser una reunión que van a celebrar ellos, en solitario, para que luego se sumen en el seguimiento del resto de miembros del Ejecutivo para lograr que aquellas cuestiones que sean interesantes vigilar ,se puedan hacer de forma adecuada.

P.- Daniel Basteiro, de El Español. Gracias. Sí, sobre esa cuestión quería saber ¿por qué considera el Gobierno que ahora hay que fijar esa reunión?, habida cuenta del escenario que hay en Cataluña, del pleno que se vivió ayer, y el riesgo de elecciones .Quería saber ¿por qué ahora se fija esa reunión y cuál es, en todo caso, la prioridad del presidente del Gobierno más allá de dialogar qué espera cuál es la prioridad o los objetivos del presidente del Gobierno en esa reunión?

Y también, desde la formación del Gobierno había un plazo de 15 días, según el acuerdo PSOE-Esquerra Republicana para que se reuniera esa otra mesa de diálogo entre Gobiernos. ¿Cuándo estima el Gobierno que puede producirse esa primera reunión de Gobierno a Gobierno que entiendo que sería después de la del presidente con el presidente de la Generalitat? Gracias.

No es que sea ahora, ya anunciamos que han sido muchas semanas previas a la comparecencia de hoy, en la que hemos anunciado el interés del presidente Sánchez por reunirse con el conjunto de presidentes autonómicos y, concretamente, que se estaba buscando fecha con el gabinete del señor Torra para poner ya el día y la hora, donde se va a celebrar este encuentro. Lo anunciamos en el día de hoy porque justamente, en estos últimos días, se ha cerrado la agenda pero no es que sea ahora cuando se ha puesto en el calendario del presidente, en la agenda del presidente esta reunión sino que se viene trabajando por parte del gabinete durante todos los días, durante todos los días previos.

Es obvio que en este momento el president de la Generalitat de Cataluña es el señor Torra y, por tanto, es la persona con la que se puede reunir el presidente del Gobierno. No hay ninguna resolución judicial ninguna norma que haya dicho nada contrario a esto. La situación respecto a su acta de diputado de ayer, en el Parlament de Cataluña, se resolvió de la manera más adecuada y, por tanto, en este momento el señor Torra sigue siendo el president de la Generalitat. Estas cuestiones como todas, si hay alguna incidencia o hay alguna cuestión que desaconseja la celebración de la reunión, porque el señor Torra no está en disposición de poder celebrarla, pues evidentemente se pospondría o no se celebraría. Pero hoy por hoy, insisto, el señor Torra es el president de la Generalitat igual que el resto de presidentes autonómicos y serán ellos los interlocutores como responsables de sus Gobiernos para mantener este primer encuentro.

En relación con los temas que el presidente Sánchez pueda plantear en la reunión, más allá de que se fije el contenido por parte de ambos gabinetes, -insisto que en el momento en que conozcamos contenidos, hora y lugar así se lo haremos llegar-. Lo



que quiere el presidente es iniciar una agenda de diálogo. El diálogo es lo que tiene que primar durante esta legislatura. Lo he intentado comentar al principio de mi intervención: diálogo en lo social; diálogo en lo territorial y tenemos que romper todos los años de incomunicación que se han producido en relación con Cataluña e intentar encauzar un diálogo que sea útil, que sea bueno para la mayoría de los ciudadanos de Cataluña y para la mayoría de los españoles.

Consideramos que el gran conjunto de nuestra sociedad tiene un cierto hastío, de estar permanentemente poniendo encima de la mesa la situación de Cataluña sin dar ningún tipo de encauce que permita que el diálogo sea lo que en democracia prime y, por tanto, que ambos Gobiernos puedan buscar puntos de encuentro. Y esto es de lo que se trata, tanto con el president de la Generalitat, como con el resto de presidentes: buscar los puntos de encuentro, que nos permiten coordinarnos; remar en la dirección correcta, con el simple objetivo de beneficiar a los ciudadanos. Y por otra parte, escuchar a los presidentes autonómicos en las sensibilidades en las cuestiones que les preocupan en cada uno de los territorios para tomar nota y, en la medida de nuestras posibilidades poder aportar soluciones conjuntas.

Y la última cuestión que me comentaba. Saben ustedes que, previo a la reunión de la mesa de diálogo, se tenía previsto celebrar este encuentro con el president Torra de manera que, en el momento en que se celebre ya esta reunión, pues a continuación, se convocará a esa mesa de diálogo en un plazo que podamos poner de acuerdo a las agendas de los componentes de ambas delegaciones.

P.- Jorge Sainz, de Vozpopuli. Buenas tardes, ministra. Quería hacer una serie de preguntas muy concretas sobre el episodio que tuvo lugar la semana pasada como el resto de mis compañeros, me gustaría preguntarle ya que no se ha abordado en la exposición inicial, ¿desde cuándo conocía al Gobierno que la vicepresidenta de Venezuela iba a venir a España a ese avión, porque ha habido versiones contradictorias? ¿Qué crisis diplomática frenó el señor Ábalos y qué gestiones hizo para frenarla, si la vicepresidenta Rodríguez manifestó su deseo de estar en Fitur o reunirse en Madrid con algún miembro del Gobierno hasta que saliese su avión? ¿Y por qué no se deportó a Delcy Rodríguez en el primer vuelo a Caracas, tal y como establece la normativa europea? Gracias.

Portavoz.- Sí, decirle, en primer lugar, que como este Gobierno, y como el propio presidente Sánchez ha trasladado las afirmaciones que hizo, con motivo de esta cuestión, lo que el señor Ábalos hizo es evitar una crisis diplomática, y trabajó con éxito para que no se produjera ningún tipo de conflicto que perjudicara al conjunto de nuestro país. En nada hubiera beneficiado, como ustedes entenderán un conflicto diplomático que hubiera perjudicado al conjunto de los venezolanos y, por tanto también, España se hubiera visto concernida en relación con esa cuestión. Esto es importante ponerlo en valor porque tenemos que remitirnos a los hechos y los hechos es que, efectivamente se consiguió el que esa crisis diplomática pudiera con éxito resolverse, sin que hubiera habido ninguna consecuencia añadida, ningún efecto secundario, con motivo de la misma.

En segundo lugar, también quería comunicarles que la señora Rodríguez no pisó suelo español y, por tanto, se cumplió a rajatabla con las indicaciones y con las instrucciones que como país miembro de la Unión Europea teníamos marcado; de alguna manera se implementó de forma correcta todo lo que España tenía que hacer y tenía que actuar en relación con que esta persona no pisara territorio español. Así se hizo y, por tanto, no hay ninguna cuestión a reseñar en relación con esa cuestión.

En tercer lugar, también decirles que todos los asuntos diplomáticos se llevan con absoluta discreción, porque implican a otros países, porque implican a mandatarios de otros lugares o porque implican elementos de relaciones bilaterales que siempre hay que cuidar con especial celo. De ahí que en un primer momento el señor Ábalos trasladara una información reducida y, a medida que se le fueron trasladando preguntas, sobre todo por parte de los medios de comunicación, ha ido contestando en tiempo y en forma, en las diferentes comparecencias que ha ido produciendo en los últimos días, en donde han tenido ustedes ocasión de preguntarle al propio ministro, a partir de toda esta cuestión.

Yo creo que el planteamiento de este Gobierno con Venezuela no tiene ninguna duda. Este Gobierno fue de los primeros en reconocer al señor Guaidó como presidente encargado de Venezuela, de impulsar en el marco de la Unión Europea con el entonces ministro Borrell, el que el conjunto de la Unión Europea reconociera al señor Guaidó, como presidente encargado después de la entrevista mantenida con la ministra de Exteriores, principal responsable de la cartera ministerial, por supuesto en nuestro Gobierno. Ambos, ambas personas que participaron en esa reunión calificaron de satisfactoria e incluso, muy satisfactoria, el encuentro que se había producido y, por tanto, poco más que comentar respecto a la posición de este Gobierno en relación con Venezuela.

Así que cualquier otra consideración, cualquier otra pregunta, pertenece ya al terreno de lo concreto en donde hay poca información adicional que le pueda trasladar. Insisto, porque el propio señor Ábalos las ha comentado y en ese sentido el propio señor Ábalos ha comunicado que el Ministerio de Exteriores tuvo conocimiento fehaciente de que esta persona hacía escala en nuestro país cuando ya el vuelo estaba dirigido hacia España, es decir, cuando había despegado. Y esto es una cuestión que se puede ver dentro de la normalidad porque nuestro país lo que tiene obligación de comprobación del pasaje es cuando llega a destino el vuelo. Otros países lo tienen cuando sale de origen, como Estados Unidos. No es el caso de nuestro país, en donde la obligación se establece a la llegada de los vuelos y en donde en el momento en que se conoció que esta persona viajaba en ese avión las autoridades tomaron las medidas correspondientes para impedir la entrada de esta persona en territorio español. Y el señor Ábalos, en particular, hizo una gestión diplomática para reiterarle a la señora Rodríguez, que no podía entrar en territorio español como finalmente así ocurrió.

P.- Buenas tardes gracias. Quería saber ¿hasta qué punto un adelanto electoral en Cataluña podría complicar o trastocar los planes del Gobierno, de sacar adelante unos presupuestos antes de que finalice el verano, como usted dijo aquí hace una semana?



Y sobre el coronavirus quería saber en concreto ¿cuándo el Gobierno de España va a repatriar a los españoles que están allí? Nos ha hablado usted de que están en contacto en contacto permanente con los socios europeos, pero Francia en concreto ya tiene planes para mañana mismo y enviar un avión. ¿Cuándo va a repatriar el Gobierno español?

Portavoz.- En relación con la primera pregunta, evidentemente, el Gobierno respeta los procesos electorales que se puedan producir en cada una de las Comunidades Autónomas, en las competencias que cada una tiene atribuidas, y no tiene por qué interferir en ningún tipo de tramitación, ni de gestión de nuestro presupuesto. Cada formación política, evidentemente, tiene su propia hoja de ruta. Pero este Gobierno lo que insiste, y vuelve a invitar al conjunto de las formaciones política, es a la necesidad de dotar a nuestro país de la herramienta imprescindible para el desarrollo de nuestra acción de gobierno, como tener unos nuevos Presupuestos Generales, después de que llevamos dos años; el comienzo de este año hace el segundo con los Presupuestos del señor Montoro prorrogado. Unos Presupuestos que no comparte este Ejecutivo y es donde queremos darle prioridad a las políticas de recuperación de los derechos de los ciudadanos, del impulso del cambio climático, del reto de la transición digital y de todos los planes que el presidente reiteradamente ha transmitido.

Por tanto, yo espero y deseo que aquello que sea bueno para los catalanes y que sea bueno para los españoles, sea apoyado por las fuerzas políticas de Cataluña y, por tanto, podamos contar con unos Presupuestos que nos permitan iniciar ese nuevo ciclo en nuestro país, en donde aprovechemos la oportunidad de nuestro entorno, insisto, fundamentalmente con la mirada puesta en las personas, en los ciudadanos y en las ciudadanas, pero también en el necesario modelo y cambio de modelo productivo que tenemos que producir en nuestro país, para seguir creando crecimiento y que además, creemos empleo de mayor calidad.

En relación con la repatriación, hay una estrecha coordinación entre el Ministerio de Exteriores y, concretamente, el país que usted hace mención, Francia, porque la repatriación se va a hacer justamente en los vuelos, digamos que los dispositivos que va a desplegar por una parte, Francia, o incluso también, podría ser el dispositivo que gestione el Reino Unido. Esto significa que nuestras colaboraciones en el marco de la repatriación con otros países y nuestra estrecha vinculación con Francia, probablemente, aconseje, esto se está discutiendo durante la mañana de hoy y durante esta tarde, es que justamente sea en el vuelo francés donde también nuestros compatriotas puedan ser repatriado y a partir de ahí la puesta en marcha del protocolo de seguimiento que permita asegurar que vienen en condiciones adecuadas para ellos mismos, y que también vienen en condiciones de protección de prevención que permitan que no haya ningún problema para que estas personas puedan ser analizadas, que se puedan someter, insisto, al procedimiento y al protocolo que los expertos, que los clínicos han definido, con motivo de, por supuesto, tener garantías absolutas de que el traslado se produce en amplias condiciones de seguridad.

Por tanto si el Ministerio de Exteriores de Francia tiene previsto en breve fletar este vuelo pues, probablemente, sea el vehículo más adecuado con el que trabaje el Ministerio de Exteriores. Pero, insisto, en que estamos viendo diferentes vías para que estas personas, que se encuentran todavía en territorio chino puedan venir a la mayor brevedad posible. Y en estos días, en esta mañana se están produciendo esos contactos para que podamos hacerlo con un contingente mucho más numeroso como es el francés, que engloba a 500 personas. Por tanto son numerosos instrumentos los que tienen que poner a disposición y no han trasladado ningún problema para que España se pueda sumar también a esa repatriación conjuntamente, con los franceses que se encuentran aún en ese territorio.

P.- Gracias ministras. Me gustaría reiterar las preguntas que ha hecho mi compañero y que no ha respondido sobre qué crisis diplomática se evitó en concreto. ¿Es una crisis diplomática con la Unión Europea, con Venezuela? Si tenían conocimiento de que ¿la vicepresidenta venezolana realmente quería ir a Fitur o tener una reunión con algún mandatario español? Y ¿por qué no se tomó ninguna medida en ese sentido? Las mismas preguntas que ha hecho mi compañero.

Y también quería saber si el presidente Sánchez se siente cómodo reuniéndose con el presidente catalán, a pesar de haber sido inhabilitado como diputado por haber cometido un delito.

Portavoz.- Bueno, en relación con la primera cuestión, Carmen yo creo que sí he contestado a la pregunta. Pero bueno insisto. Insisto en ella por si hay alguna cuestión que yo le pueda, que yo les pueda iluminar.

Evidentemente, si esta persona la señora Rodríguez hubiera entrado en territorio español se hubiera producido una crisis con la Unión Europea y con Venezuela, es evidente. Es decir, que nuestra obligación era hacer cumplir las sanciones, que ha puesto la Unión Europea y, por tanto, impedir la entrada de la señora Rodríguez en territorio español, y así se produjo, porque en todo momento esta persona nunca atravesó el control de frontera. Y, por tanto, estuvo en todo momento en suelo internacional, pero en ningún caso, en suelo español. Creo que a ninguno se nos escapa que si se hubiera producido esa circunstancia se hubiera planteado una crisis importante, dentro de Venezuela. Y, por otra parte, con nuestros socios europeos que tienen normas estrictas respecto a que las personas sancionadas no pueden pisar territorio comunitario. Eso es lo que se evitó: que esta persona entrara y, por tanto, que hubiera ningún tipo de cuestión que se pudiera lamentar.

Muchas veces, cuando se desactiva, se previene una crisis, quizás, no tiene el efecto, que es tan visible; cuando se produce, afortunadamente, esa es principalmente la tarea de la diplomacia, prevenir que se produzcan los conflictos, que se produzcan los enfrentamientos, que se produzca la crisis. Y, en este sentido, la gestión del señor Ábalos fue absolutamente exitosa. Evitó que esta persona entrara dentro de nuestro país.



En relación con el conocimiento de que esta persona pudiera venir a España, creo que le contestaba su compañero, que solo el Ministerio de Exteriores tuvo conocimiento fehaciente de que esta persona se dirigía en escala a España, en el momento en que ya el vuelo estaba de camino. Quiero decir cuando ya había despegado. Por esto que le comento, de que la normativa justamente lo que hace es comprobar el pasaje en destino, en que es una circunstancia, que tenemos en nuestro país, absolutamente similar al resto de países de la Unión Europea. Por tanto fue en ese momento cuando se conoció que esta persona venía y no tengo ningún tipo de información de cuáles son los planes que hacía la propia señora Rodríguez, simplemente lo que hemos conocido, de que hacía escala, en Barajas, y que además, su escala en Barajas obligaba a que la tripulación que la acompañaba en ese vuelo privado tuviera la hora obligatoria de descanso, que tiene la normativa aérea obligada para el conjunto del espacio aéreo internacional. Esta es la información de la que dispone este Gobierno y su obligación era realmente garantizar que esta persona no entraba en territorio español.

Y las medidas que se adoptaron en este sentido, creo que se las había referido: las autoridades españolas, la Policía, los controles de frontera estaban advertidos, desde el momento en que se conoce esta situación, de que no era posible el paso de esta persona y, aprovechando la estancia del señor Ábalos hizo una gestión personal y diplomática, que permitió dar a conocer reiterarle a la señora Rodríguez que no podía entrar en territorio español, ni siquiera para pernoctar al igual que hicieron los pilotos, ni siquiera para pernoctar, porque tenía prohibida la entrada dentro de nuestro país.

Es que esas fueron las medidas que se comentaron. No hay ninguna cuestión adicional que se haya planteado por parte del Gobierno y, por tanto, no hay más medidas que le pueda comentar respecto a esta cuestión. Solo celebrar que se produjera el desenlace con éxito y que después, la señora Rodríguez continuara su tránsito continuara su vuelo hacia otros lugares donde le esperaba su destino.

En relación con el señor Torra, yo creo que el presidente del Gobierno no se plantea, cuando tiene obligación de reunirse con otras Administraciones por su cargo institucional, ni el grado de comodidad ni de incomodidad que le puede producir un presidente u otro presidente.

El presidente, su único interés, su único afán es intentar que todas las Administraciones rememos en la misma dirección, en el sentido de que sean los problemas de los ciudadanos los que guíen nuestras actuaciones políticas, que tengamos capacidad de coordinarnos en ámbitos competenciales, que todos son complementarios y que, por tanto, tienen que sumar y cada uno tiene que poner su competencia a disposición de ese interés general y, por tanto, no creo que sea ni la comodidad ni la incomodidad lo que presida estas reuniones sino el sentido de la responsabilidad que, el presidente Sánchez, como presidente del Gobierno, tiene para intentar entablar un diálogo territorial, con todas las Administraciones que persiga, que seamos más eficaces en las respuestas que tenemos que dar entre todo al conjunto de los ciudadanos.

P.- Si, en primer lugar, le quería preguntar si teme que la mesa entre Gobiernos pactada con Esquerra, no se pueda ver amenazada por la inestabilidad en Cataluña y las tensiones entre Esquerra y Cataluña.

Y, luego, en segundo lugar, si tiene ya fecha para el Consejo de Política Fiscal y Financiera y si espera encontrarse allí al vicepresidente Aragonés. Gracias

Portavoz.- Sí en relación con la primera cuestión, no entendemos que tenga que verse alterada la mesa de diálogo entre las distintas formaciones políticas que la componen. Nosotros seguimos permanentemente haciendo un llamamiento al diálogo, no sólo a través de las herramientas que este Gobierno ha puesto en marcha con las reuniones con los presidentes de Comunidades Autónomas. También con el pacto del acuerdo progresista en el que se instaba a esa mesa de diálogo entre formaciones políticas que permitiera seguir profundizando en aquellos elementos que son de interés para el conjunto de la ciudadanía, y también dentro del propio Parlament de Catalunya, en donde animamos y, donde invitamos al conjunto de las fuerzas políticas, a que se sienten para poder abordar la situación de Catalunya desde una perspectiva amplia y, con el mayor grupo de actores posibles que permita que las soluciones puedan ser en la medida de nuestras posibilidades soluciones consensuadas .

Por tanto, no entendemos que tenga que haber ningún tipo de afectación en relación con esta cuestión. Pero como saben la política, siempre dinámica, tenemos que encajar los acontecimientos que vayan surgiendo y, en las medidas en que esos planes originales se pudieran ver alterado no tengan problema, que tendrán ustedes puntual información, respecto a cualquier variación que pudiera producirse.

Pero nosotros seguimos con nuestra hoja de ruta en la que, en primer lugar, se van a tener las reuniones con los presidentes autonómicos, en este caso que usted me pregunta, con el president Torra y, posteriormente, se convocará la mesa de diálogo, tal como estaba establecido en el pacto formulado con ambas formaciones políticas: Partido Socialista y Esquerra Republicana de Catalunya.

Respecto a la convocatoria del Consejo de Política Fiscal, mi previsión es reunirlos en la próxima semana. Uno de los puntos fundamentales que quiero llevar a ese orden del día es, concretamente, el reparto del esfuerzo fiscal, los objetivos de estabilidad que se planteen para Comunidades Autónomas, Administraciones locales, Seguridad Social y Gobierno de España que, como saben, formará parte de la senda de estabilidad y del techo de gasto que se presentará en el Congreso de los Diputados.

Seguimos conversando con las autoridades europeas que ha sido el primer paso que hemos dado, al objeto de acordar esa senda que permita, por una parte, el cumplimiento de nuestros objetivos fiscales. En segundo lugar, consolidar el crecimiento económico y la creación de empleo, como han sido los datos que hemos conocido de la EPA en el día de hoy. Y en tercer lugar, y no por este orden la recuperación de los derechos que los ciudadanos vieron arrebatado, con motivo de la crisis y que tienen que ver con muchos sectores: la dependencia, la vivienda las



políticas sociales, la sanidad, la educación. Todo aquello que preocupa la vida cotidiana del conjunto de los ciudadanos.

Serán, por tanto, elemento que como digo, se podrán abordar esos esfuerzos fiscales en el Consejo de Política Fiscal en la próxima semana. Y, ojalá, el señor Aragonés acuda a estas reuniones. Es el compromiso que todas las Comunidades Autónomas nos gustaría ver plasmado de que realmente se incorporen a las reuniones multilaterales porque los temas que allí se discuten, evidentemente, le afecta al conjunto de la ciudadanía de Cataluña. Saben que en alguna reunión se ha asentado el señor Aragonés, lo cual no ha sido óbice para que haya mandado a alguna persona representante de la Comunidad, pero sería el interés de este Gobierno que se participara con absoluta normalidad, como se ha hecho en otros momentos y en otros periodos, los representantes de la Comunidad de Cataluña en todos los foros multilaterales que el Gobierno de España tiene para abordar, desde una crisis de salud pública, hasta una situación respecto a las migraciones o cualquier conferencia educativa, porque, en definitiva, esta política también va dirigida al conjunto de los catalanes.

P.- Hola, buenas tardes. Yo quería saber sobre la marcha de Jordi Sevilla de Red Eléctrica ¿qué opinión tiene del Gobierno al respecto y si son ciertas las desavenencias que tenía con la vicepresidenta Ribera, y si el Gobierno ha pensado ya, tiene ya decidido a quién va a proponer sustituir?

Portavoz.- En relación con esta cuestión, yo lo primero que quiero expresar es el reconocimiento del Gobierno al trabajo realizado por el señor Sevilla en una empresa tan importante para nuestro país como es Red Eléctrica, tan importante no solo, en términos de ser una empresa cotizada en el Ibex y, por tanto, tener una importancia en nuestro tejido productivo fundamental, sino por el carácter estratégico de esta empresa que, evidentemente, todo lo que significa la tramitación la conducción de la energía y, todo lo que implica justamente, la electricidad es uno de los elementos fundamentales en los próximos años para lograr esa transición justa y lograr también el reto del cambio climático que, entre todas las empresas, nos hemos propuesto poder consensuar medidas que vayan en esa dirección. Por tanto, reconocimiento al trabajo realizado por el señor Sevilla. Y lamentar que haya decidido por cuestiones personales, abandonar la dirección de esta empresa en donde se tiene ya previsto por parte de la misma lo que se llaman Planes de Contingencias, en su normativa, este supuesto contemplado y, por tanto, haya una asignación en el momento en que eso se produzca, de responsabilidades, sobre otro directivo de esta compañía, hasta el momento en donde el Consejo de Administración nombre al nuevo presidente.

Hay que recordar que es una empresa en la que participa el Gobierno de España, en torno a un 20%, pero son los miembros del Consejo de Administración los que tienen la potestad de elegir al nuevo presidente o presidenta, que se hará, insisto, en el momento adecuado, porque en este periodo interino está prevista la fórmula de sustitución, porque previamente lo tenía la propia empresa así contemplado. Así que normalidad en su sustitución, y lamentar que por motivos personales abandone la empresa.

P.- (Inaudible=

Portavoz.- No, no ha existido ningún tipo de desavenencia en el sentido de injerencia política, como algún medio ha publicado en el día de hoy, porque, de hecho la ministra Ribera se caracteriza, entre otras cuestiones, por tener absoluta autonomía las empresas en la que participamos o los órganos que se encargan de la regulación del sector eléctrico, la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, en donde saben ustedes que la reciente regulación hizo que el Gobierno presentara alegaciones que, finalmente, algunas se tuvieron en cuenta otras no. Igual que hizo Red Eléctrica, en relación con que el regulador marcaba determinados rendimientos o determinadas pautas que la propia empresa en su momento no consideró ajustada o consideró que necesitaba alegar. Y así se promovió, y así se hizo.

Por tanto, autonomía de cada uno en el ejercicio de sus funciones. Eso sí, coordinación en materia de una cuestión, de una política, que es estratégica para este país para los próximos 20 años.

P.- Ministra, yo le quería preguntar ¿qué pudo llevar a pensar a la vicepresidenta de Venezuela que podía viajar a España a hacer escala aquí y entiendo que pisar suelo español, conociendo como conocía las sanciones de la Unión Europea. Y también, si después de que haya tenido que evitar, el ministro Ábalos esta crisis diplomática, ¿el Gobierno español ha trasladado de alguna manera, su malestar al Gobierno venezolano por haberles puesto en esta tesitura, en esta difícil situación?

Y luego, en segundo lugar, le quería pedir una valoración sobre las declaraciones que ha hecho hoy Oriol Junqueras en el Parlament, respecto a que volverán a ejercer su derecho a un referéndum de autodeterminación, no precisamente con acuerdo con el Gobierno. Gracias.

Portavoz.- En relación con la primera cuestión, créanme que me es imposible ponerme ni en la cabeza, ni en las intenciones, ni en ningún tipo de objetivo que la propia señora Rodríguez tuviera previsto en su viaje. Hacía escala en el aeropuerto de Barajas y, por tanto, lo que este país ha hecho y lo que las autoridades tanto policiales, como la propia gestión diplomática ha permitido que esta persona no pise suelo español. Pero desconozco si la señora Rodríguez tenía alguna intencionalidad de algo que no fuera estrictamente la escala que tenía prevista para continuar con el viaje y con el destino que tenía que tenía en mente. Sí es verdad que por el cómputo de horas de vuelo esa escala, tenía que permitir que la tripulación pudiera descansar las horas que son obligatorias y que, posteriormente, decidió utilizar un enlace para continuar con su viaje como ustedes, previamente, han conocido. Por tanto no puedo tener en la cabeza ni intencionalidad, ni cuál era el destino definitivo a la que se dirigía. Simplemente, nosotros cumplimos con nuestra obligación de impedir su entrada en suelo español tal como marcaban las sanciones que había puesto la Unión Europea. Así se le transmitió y por tanto así se respetó. Y cada uno hizo su función, la Policía la suya, el control de fronteras la suya, y la gestión diplomática también la suya para que no fuera a más este tipo de cuestión y no nos viéramos inmersos en un proceso no deseado.



En relación con el traslado de malestar, el Gobierno lo que se ha limitado es a cumplir con sus obligaciones y no ha tenido que informar a ninguna otra autoridad, puesto que no se había sobrepasado ninguno de los límites impuestos por Europa. Es decir, que no ha puesto en conocimiento ni de las autoridades europeas, ninguna situación. No había nada que poner en conocimiento una vez que se había asegurado que esta persona no entraba en territorio de la Unión Europea y, tampoco se ha producido ningún tipo de comunicación, insisto porque de lo que se trataba era de una escala, y una escala que tuvo que ser en este caso obligatoria por el descanso de la propia tripulación.

Y en relación con la expresión concreta del señor Junqueras, no he escuchado todavía en directo su declaración, pero ya hemos respondido a esta cuestión en diferentes ocasiones, que hemos tenido también la oportunidad de escucharla, transmitiéndole al señor Junqueras, que ese camino lleva, ya sabemos a un destino, que creo que por ninguna parte deseado. O dicho de otra manera, ya sabemos cómo acaba una declaración unilateral de independencia o cómo acaba la celebración de un referéndum, las decisiones unilaterales que se pudieran adoptar por parte del Govern de Catalunya.

Yo creo que estamos en otro momento; estamos en otro escenario. Queremos pasar página, sobre estas cuestiones, eso sí, cumpliendo con todo lo que los tribunales y la normativa jurídica plantee al respecto, pero necesitamos abrir en nuestro país una página distinta, una página de diálogo, después de demasiados años, sin que se produjera ese diálogo que ha hecho que muchos temas se hayan enquistado, que no tengan una fácil solución de una enorme complejidad y que por tanto, tenemos el reto por delante de ir poniendo soluciones a estas cuestiones y, sobre todo, a la que le afectan a la mayoría de los catalanes, las catalanas y al conjunto de España. Lo que le tendría que decir al señor Junqueras es eso, que ese camino conduce a un sitio que creo que a ninguno nos interesa seguir profundizando, sino que lo que tenemos en este momento es que con la Constitución y con la ley explorar la amplia gama que nos ofrece el autogobierno en Catalunya y que independientemente, de la legitimidad que cada formación política tenga, respecto a sus compromisos políticos, lo que es obvio es que con el diálogo tenemos que abrir nuevos espacios que nos permitan una mayor confortabilidad del conjunto de la sociedad catalana el ámbito que seamos capaces de acordar; del conjunto de la sociedad catalana, insisto.

P.- Gracias. Quería preguntarle ministra por el anuncio que ha hecho Bankia de reparto de dividendos y en concreto de 355 millones. En su día, Podemos, cuando estaba en la oposición planteaba que esos beneficios fueran para pagar el rescate a la entidad. Me gustaría saber si hay alguna iniciativa por parte del Gobierno en ese sentido teniendo en cuenta que hay unos 15.000 millones de euros que, todavía, adeuda Bankia al erario público. Gracias.

Portavoz.- En relación con Bankia la hoja de ruta del Gobierno sigue siendo la misma del Gobierno anterior. Nuestro objetivo era el saneamiento de esta entidad financiera en donde su equipo directivo está haciendo un extraordinario trabajo para posteriormente, proceder a la venta. Es decir, que había, digamos, que un viaje de

ida y vuelta: nosotros nos encargábamos del saneamiento y posteriormente, se tenía que producir la venta y ese iba a ser también, nuestro objetivo.

Los datos que arroja Bankia son bastante homologables al resto de entidades financieras, por tanto, se encuentra en una situación similar y, en el momento en que se estime conveniente, fundamentalmente, por los signos del mercado, el Gobierno procederá como, en su momento estableció, a la venta de la entidad financiera para justamente revertir los beneficios de esa venta justamente pues en la capacidad de consolidación de los servicios públicos o de alguna manera, recuperar parte del dinero empleado en el rescate bancario, con motivo de la venta de Bankia y que pueda alimentar los Presupuestos Generales del Estado en otras políticas y en políticas imprescindibles para el desarrollo de nuestras competencias. Siguen intactos los planes de Bankia y, ojalá esta entidad financiera encuentre un entorno de mercado que permita su venta, pues, evidentemente, con la mayor productividad posible para el conjunto de los españoles. Es decir, con la mayor capacidad de poder vender esas acciones a un precio razonable, que permita recuperar esa parte de inversión que hizo el Gobierno de España, con motivo del rescate bancario.

P.-Buenos días. Gonzalo Barreño. La Voz de Galicia.- Quería preguntarle por la devolución de los 2.500 millones de IVA correspondientes a la liquidación del IVA-2017. Quería saber si el Gobierno mantiene abierta, todavía, alguna vía de diálogo, de negociación con las Comunidades que los están reclamando, como la Xunta de Galicia, y otras Comunidades, o si considera que ya sólo cabe la vía del recurso a los Tribunales, como están anunciando.

Y, por otra parte, quería preguntarle, también, si lo han decidido ya, qué destino dar, entonces, a esos 2.500 millones de euros 'extra', de los que va a disponer a no concederse la devolución del IVA. Gracias.

Portavoz.- Sí, en relación con la primera cuestión, lo respondí la semana pasada, en el sentido de que en el año 17, el señor Montoro, insisto, con nocturnidad hizo una modificación unilateral del sistema de información del IVA, que hizo en la práctica que sólo se recaudara, a efecto de Comunidades Autónomas, once meses de IVA. Desde que el Gobierno anterior llegó a Moncloa, se trabajó de forma intensa para intentar rectificar ese planteamiento que había hecho el señor Montoro.

Quise recordar –y lo vuelvo a hacer en el día de hoy- que el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas prevé que se corrijan aquella circunstancia que se haya producido en el sistema de financiación dos años más tarde. Es decir, en el año 2019. Este Gobierno, o el Gobierno anterior, presidido por el señor Sánchez, llevó al Congreso de los Diputados un Proyecto de Ley que corregía ese desfase del IVA que había provocado el señor Montoro y, el Partido Popular votó en contra.

Por tanto, los responsables de que no se haya podido corregir la desviación que se produjo, con motivo de la actuación del señor Montoro son aquellas fuerzas



políticas que votaron en contra del instrumento que permitía corregirlo y, entre ellas, el Partido Popular.

Por eso, yo no puedo entender que se le reproche a un Gobierno aquello que no se le permite hacer a un Gobierno. Un Gobierno intentó aprobar unos Presupuestos que corregía esta circunstancia y se negó la posibilidad de sacar unos Presupuestos, y no sólo eso, sino que el Partido Popular bloqueó la capacidad de hacer una investidura que permitiera presentar otro proyecto de Presupuesto durante el año 2019, que nos hubiera permitido subsanar esta cuestión.

Por tanto es que no tengo nada más que añadir, respecto a esa cuestión sino poner de manifiesto lo incoherente y lo incongruente que significa que el Partido Popular actúe bloqueando y que luego, le pida cuentas al Gobierno por el bloqueo que produce. Si no fuera porque es una cuestión que no tiene ningún tipo de gracia, pudiera parecer incluso, un chiste, ¿no?: que alguno le reprocha a otro lo que con sus acciones ha provocado impidiendo el paso a la actuación del Gobierno.

Y, en relación con el destino, es que tiene que haber una confusión respecto a esta cuestión, es que no existen 2.500 millones de euros que se quede el Gobierno de España, porque eso es falso. Y algunas veces escucho algunas expresiones que quiero llevar a la reflexión de los presidentes autonómicos, si es lo más oportuno en términos políticos comentar 'el Estado nos roba'; 'España nos roba'. Expresiones que suenan a otras cuestiones que han sido reprochada por parte de las fuerzas políticas democráticas en relación con la bandera que algunos han intentado aupar para darse justificación respecto, por ejemplo, al fin independentista, ¿verdad?

Deberíamos de ser medido en el lenguaje, utilizar las palabras oportunas y negar con absoluta rotundidad que haya 2.500 millones de euros que alguien se vaya a gastar, y que no se traspase a las Comunidades Autónomas.

El ajuste, en términos de contabilidad nacional, se hizo en el año 2017. Es una cuestión muy técnica que creo que cede el ámbito de esta rueda de prensa, pero el ajuste en términos de déficit, y de contabilidad nacional se hizo en el año 2017. Por tanto, en ese año ya se aplicó ese ajuste por parte del señor Montoro, y lo que nosotros hemos intentado humildemente evitar es que las Comunidades Autónomas se vieran obligadas a tener que devolver con la liquidación del XIX esas cantidades. Insisto, con un proyecto de presupuesto, que no pudo ver la luz y que era el que corregía como establece la Ley Orgánica a los dos años lo que se hubiera producido en el año 2016. Así que, nadie se queda con ningún dinero porque no hay ningún

dinero sobrante. Lo que hay es una, cómo le diría, una contabilización de eso que se produjo en el sistema de información, que ya se aplicó en el año del señor Montoro, en el año 2017.

P.- Muchas gracias, ministra. Entiendo que el Gobierno trabaja con escenarios, y, en eso le pregunto ¿trabajan con el escenario de un adelanto electoral en Cataluña, con los elementos que tiene y con la información que tienen que será superior a la nuestra? ¿Ese es un escenario probable? ¿Y si es así los 1.400 días que insiste el Gobierno que va a durar están puestos en riesgo por ese escenario?

Sobre el asunto de Ábalos le quería preguntar ¿quién autorizó que el avión llegara a España, porque entiendo por lo que nos ha dicho que sólo se sabe cuándo llegan aquí, pero no entiendo si hay alguien realmente peligroso o en fin, un terrorista, narcotraficante, ¿sólo se sabe en el instante en que llegan? ¿cómo funciona un poco eso? Y le quería plantear ¿por qué no han hecho un dossier como hacen otros Gobiernos en situaciones así? Porque esto no es una cuestión del señor Ábalos: trasciende con Exteriores, Interior. Ahora, nos está explicando cómo funciona. ¿Por qué no hacen un dossier con documentación y detallan antes de que llegue, ya veremos la investigación parlamentaria, por qué no nos detallan todos estos matices que estamos preguntando?

Y, por último, una curiosidad que es un nombramiento que ha llamado la atención. ¿Por qué Irene Lozano? ¿Por qué Porque Irene Lozano para el Consejo Superior de Deportes? ¿Por qué Porque este perfil que es bastante diferente al anterior, que era una deportista profesional? ¿Por qué se ha elegido este perfil? Gracias.

Portavoz.- Sí, en relación con la primera cuestión es evidente que el Gobierno de España permanentemente, al igual que el resto de todos aquellos que asisten a la realidad y a la actualidad informativa sigue con atención todos los acontecimientos que se producen en cualquier parte del país y, sobre todo, cuando concierne a un Gobierno que actualmente están en marcha que como decía, en relación con las elecciones en Cataluña o la futurible elecciones de Cataluña, la información que tenemos es la misma que tienen ustedes y, por tanto, estamos asistiendo bueno con ese interés informativo, pero sin ningún dato que nos permita afirmar, ni una cosa ni la contraria. Será el señor Torra el encargado de convocar esas elecciones, porque la competencia le corresponde a él y, por tanto, no tenemos nada que añadir respecto a esa cuestión. Eso sí, por supuesto, como cualquier actor político, estamos presente monitorizando la situación porque lo que



ocurra en Cataluña le preocupa al Gobierno de España, igual que si ocurre en Galicia o si ocurre en cualquier otra parte de nuestra frontera.

Y, como he contestado anteriormente, no creemos que una situación futurible previsible, hipotética de posibles elecciones en Cataluña tenga por qué afectar a ninguna tramitación que tenga en marcha el Gobierno de España, en este caso, me preguntaba anteriormente por los Presupuestos Generales del Estado, pero se podría hacer extensiva a otras leyes o a otros proyectos que tengan que pasar por el Congreso de los Diputados. En todo caso, yo diría que una oportunidad para realmente poner de manifiesto quién realmente se preocupa y se ocupa, porque el bienestar de los catalanes y las catalanas más allá de otras pretensiones se pueda ir abriendo camino.

La realidad es que en Cataluña se lleva demasiado tiempo sin presupuesto y eso es una realidad que preocupa a muchos ciudadanos porque no se pueden plasmar las políticas, los nuevos ingresos, la capacidad de nuevo gasto del Govern de Cataluña pudiera implementar. Y, por otra parte, el Gobierno de España también lleva demasiado tiempo sin presupuesto. Así que, yo creo que es una oportunidad el que las formaciones políticas pongan de manifiesto que realmente su único interés es perseguir el bienestar de los catalanes y las catalanas y del conjunto de los españoles. Y, por tanto, ojalá que, en caso de que se produzca esta situación, así se visibilice por parte de los distintos actores del Congreso de los Diputados, que tendrían que intervenir en esa votación.

¿Por qué no repartimos un dossier? Porque yo señor Cué, creo realmente que, cuando el Gobierno de España ha actuado de forma impecable respecto a la ley, ha evitado una crisis diplomática, ha impedido que la señora Rodríguez entrara en territorio español, las demás consideraciones, que tienen que ver a la discreción con la que el señor Ávalos afrontó este tema, desde el primer momento, porque efectivamente, es inherente a la actuación diplomática, la discreción. Luego, posteriormente, se han ido conociendo algunos extremos en la medida en la que ustedes han ido preguntándole al señor Ávalos, no ha tenido ningún problema en ponerse a disposición de cualquier cuestión, de cualquier entrevista, cualquier pregunta que se le quisiera hacer respecto a esta materia y, por tanto, no nos ha parecido necesario dar o hacer ningún tipo de información adicional, porque él, en primera persona, ha sido el que lo ha podido transmitir.

En todo caso, hablando de los grupos parlamentarios y de todas esas cuestiones, todos los ministros hemos solicitado comparecencia a petición propia, en la Comisión del Congreso de los Diputados. Por tanto, en breve van a tener oportunidad los grupos políticos de hacernos cuantas preguntas

28/01/2020

estimen conveniente con éste o con cualquier otra materia que pueda resultar de interés .

Y por último, es al ministro de Cultura al que le corresponde la designación de las personas que conformen su equipo y ha considerado el ministro de Cultura que la señora Irene Lozano era la persona más adecuada para desarrollar el cargo de la Secretaría de Estado de Deporte, y entiendo si ha sido finalmente traída al Consejo de Ministros, que la señora Lozano también le habrá parecido bien el ofrecimiento puesto que lo ha aceptado. Estos son ya cuestiones que son de los propios Ministerios, en los que se da cuenta de la persona designada y del currículum, pero le puedo asegurar que no se trasladan otras cuestiones de carácter más propio, de discusión de los equipos, como son las conversaciones que se mantienen entre un ministro y la persona a la que le oferta una Secretaría de Estado. A nosotros nos parece un nombramiento adecuado, un nombramiento conveniente, en función del currículum de la señora Lozano, y de la experiencia del trabajo realizado, excelente trabajo, durante este tiempo al servicio de los ciudadanos y al servicio del Gobierno.

Muchas gracias.